



**XIII Coloquio de Gestión Universitaria
en América del Sur**
“En homenaje al Dr. Roberto Ismael Vega”

Rendimientos académicos y eficacia social de la Universidad

**ÁREA TEMÁTICA: PROSPECTIVA Y CAMBIO EN LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS RELACIONES
CON LA SOCIEDAD**

**LA PERTINENCIA SOCIAL, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL
DESARROLLO LOCAL COMO MODOS DE ACTUALIZAR Y
CONECTAR LOS CONOCIMIENTOS PRODUCIDOS POR LA
UNIVERSIDAD AL TERRITORIO: LÍMITES Y POTENCIALIDADES**

Silvina Andrea Sturniolo¹

Palabras clave: pertinencia, relevancia, responsabilidad social, desarrollo local

I. Relevancia y pertinencia social de las universidades

La noción de “relevancia social” o “pertinencia social”, ya sea tomado el término desde el francés o desde el inglés respectivamente, es introducida por documentos especializados en educación superior por la UNESCO desde 1995. En 1998 la noción es definida por la UNESCO de la siguiente manera:

“La pertinencia de la educación superior debe ser considerada esencialmente en función de su lugar y su rol en la sociedad, es decir, su misión en materia de educación, de investigación y de servicios, tanto como sus lazos con el mundo del trabajo en el sentido más amplio, de sus relaciones con el estado y las fuentes del financiamiento público y de sus interacciones con los otros grados y formas de enseñanza” (UNESCO, 1998)

¹ Lic en Ciencias de la Educación, FFyL/ UBA
Pertenenencia institucional: UTN-INSPT - Argentina

Entre las misiones y funciones de la educación superior que describe La declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI, se plantea en el Artículo 6 - La orientación a largo plazo fundada en la pertinencia:

La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad. (UNESCO, 1998)

Como se deduce de lo enunciado el espectro que abarca la pertinencia es muy amplio, se podría afirmar que la pertinencia implica relaciones territoriales diferenciales con instancias que van desde lo nacional a lo regional y a la comunidad, o lo local.

En otros registros, incluso implica la relación no solo con los distintos componentes de la sociedad y en sus correspondientes escalas como ser la industria, la tecnología, sino también con las diferentes disciplinas, con la ciencia, y las profesiones.

Si bien, no se encuentra una definición en función de establecer relaciones, ni dinámicas, en las dos definiciones presentadas, y ambas presentes a en organismos que se refieren a la educación, señalan como espacio de acción lo social.

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados. (UNESCO, 1998)

En la literatura especializada en el tema, al igual que en las definiciones pertenecientes a entrevistados, encontramos que tampoco se encuentra una univocidad presente en la definición de pertinencia, incluso en la mayoría de los casos se utilizan denominaciones genéricas para caracterizar no solo la pertinencia sino también la vinculación universidad-sociedad. No obstante las diferentes dimensiones presentes en las definiciones permiten realizar una clasificación de acuerdo a la dimensión que se focalice. De este modo podemos dar cuenta de al menos cinco perspectivas: la política, la económica, la institucional, la social, la pedagógica:

“La pertinencia constituye el medio por el cual se establecen las múltiples relaciones entre las universidades y el entorno” (Malagón Plata, 2008: 13)

“La pertinencia social tiene que ver con una vinculación de todo su accionar: docencia, acciones, proyectos de gestión de investigación, de extensión, etc., con la sociedad” (Navarro y Alvarez, 2003:15)

La pertinencia puede ser institucional, social, económica, pedagógica, política, es decir, para mí tiene sentido en relación al énfasis que se le da... no sólo con decir “se necesita más pertinencia” (Docente- investigador UNGS, 2006)

“Al hablar de pertinencia, hablamos de calidad, de compromiso académico, la pertinencia es un aspecto fundamental para determinar la calidad de una institución” (Docente-investigador UNPA, 2005)

También en uno de los artículos pertenecientes al Estatuto de la UNPA se hace mención a la necesidad de pertinencia con respecto a la investigación: *“la investigación que se desarrolle en la universidad tenga pertinencia”* UNPA, Estatuto – 1998)

Define como pertinencia:

“la función de incidir en la comunidad”. (UNPA, Estatuto – 1998)

“La pertinencia social de la universidad significa que debe estar en condiciones de responder a la sociedad, de dar cuenta de sus acciones y de los productos que genera y esto le permite relacionarse con la sociedad y salir de su aislamiento” (Malagón Plata, 2008: 57)

También puede observarse que la expresión está presente en los discursos académicos:

El rector normalizador de la UNGS (2006) define pertinencia:

“como requisito insoslayable para actualizar el conocimiento, reorientar la investigación y asegurar una respuesta eficaz a un nuevo sistema de necesidades sociales”

La noción de pertinencia, también se encuentra presente como categoría de la evaluación asociada a la calidad educativa.

Siguiendo esta línea, Naishtat (2003) sostiene que dicha noción no es simplemente una réplica de la función social o de la extensión del conocimiento sino que este contenido de

sentido común encierra una dimensión polémica que refiere a una forma particular de concebir el conocimiento, que denomina de hibridación.

El problema que presentan los registros genéricos es que la pertinencia social también podría ser entendida como la adecuación de la universidad a las demandas de lo económico, del sector productivo, sin que se haga visible esta relación, sus implicancias, o sus condiciones.

Desde la tensión que presenta la definición de lo social como aspecto que incluye una dimensión posibilitadora o potenciadora y una dimensión condicionante o limitante, es que podemos plantear y diferenciar desde que principio se establecen las dinámicas de pertinencia y como se definen estas relaciones.

En este sentido es fundamental esclarecer y nombrar las dinámicas de la universidad con los distintos sectores de la sociedad, como por ejemplo: pertinencia entre la universidad y las empresas, entre la universidad y el estado, universidad con ONGS, universidad y otros sectores educativos, entre la universidad y los saberes populares, entre la universidad y el entorno, entre la universidad y los municipios. Es desde el esclarecimiento de estas vinculaciones que se puede determinar que es la pertinencia en cada caso, pertinente ¿a qué? ¿a quién?, y determinar en qué medida lo social juega un aspecto limitante o potenciador en la vinculación.

La falta de univocidad también la encontramos en las distintas universidades indagadas, tanto en la documentación producida por estas, o desde los modos en que los distintos actores entrevistados entendían o asumían la pertinencia, sin embargo encontramos que de manera recurrente esta es utilizada como palabra clave para justificar la vinculación con el entorno.

En este punto se hace referencia a resultados de entrevistas realizadas al inicio de la investigación, entre el año 2005 y 2007, a docentes e investigadores de las universidades indagadas que utilizaron esta categoría para definir o explicar el vínculo territorial, en este aspecto es que se desprende como resultado preliminar de nuestra investigación la existencia de una asociación e incluso un intento de homologación entre la idea de pertinencia como definición para el vinculación de la universidad con la sociedad.

“si la universidad es pertinente responde a las exigencias y necesidades de la sociedad”
(Docente- UNSAM. 2006)

“una universidad pertinente debe desarrollar en forma desatacada acciones de extensión que estén principalmente relacionadas al medio” (Docente UNSAM, 2006)

“Una universidad que sea relevante en términos sociales tiene que apuntar a las problemáticas que se plantean en términos locales, primero, luego regionales, luego nacionales y por último internacionales, pero digo en ese orden de prioridad...” (Docente investigador, UNGS, 2007)

“La pertinencia tanto en términos de extensión como de investigación es la clave para lograr el impacto social” (Docente, UNPA, 2007)

Una definición más precisa surge de una entrevista realizada en el año 2007 en donde un docente- investigador sostiene que:

“una universidad pertinente es aquella que puede efectuar un diagnóstico de la zona arribando a cuáles son las demandas tanto del campo social como laboral y satisfacerlas por medio de la realización de propuestas de formación que incorporen los diferentes requerimientos sociales, planteando carreras que no estén saturadas y que enriquezcan las actividades de la comunidad” (Investigador –Docente, UNGS- IDH, 2007)

En menor grado la noción de pertinencia fue relacionada con la idea de calidad y sólo en un caso surgió la pertinencia como contracara de la globalización pero sin con un claro intento de vinculación con las necesidades sociales locales, del entorno en donde se encuentra emplazada la universidad. La falta de una definición de la categoría conduce naturalmente a asimilar la pertinencia o la relevancia educativa con la relación de la universidad con la sociedad, desde diferentes dimensiones tales como: docencia e investigación, extensión y vinculación, infraestructura y equipamiento, postgrado y gestión. No obstante en los docentes o investigadores de las universidades indagadas incluían un componente local.

La pertinencia o relevancia social se encuentra bajo el rótulo de una nueva demanda vinculada específicamente como forma de actualizar y conectar los conocimientos producidos por la universidad a la sociedad en su conjunto o al medio o territorio. De este modo, el tema de la pertinencia o la necesidad de pertinencia empiezan a emerger en las definiciones institucionales, especialmente en las pertenecientes a las nuevas universidades bajo dos aspectos principales: uno, referido a un intento de vinculación con el entorno, otro bajo un rotulo de actualización de conocimientos.

Frente a la tensión que se produce en tratar de comprender cuál es la importancia social del conocimiento que se produce en la universidad y la función social que esta institución debe cumplir surge la necesidad de analizar cual es la pertinencia del proyecto de

la propia universidad en el medio social que la contiene. En este punto es fundamental intentar dilucidar por un lado, en términos teóricos si pertinencia y relevancia pueden ser considerados como sinónimos y segundo que se entiende por pertinencia en cada proyecto institucional, es decir como está defendida la pertinencia y/o la relevancia en forma explícita y formal. Sin embargo, a modo de conclusión podemos plantear frente dicho cuadro de situación que por un lado y sobre todo en términos teóricos, no encontramos una conceptualización, un significado o una interpretación posible acerca de qué se entiende por pertinencia o relevancia educativa, sino que nos encontramos con definiciones de carácter equivoco que presentan un alto nivel de capacidad para adecuarse a realidades totalmente disimiles, donde dichas definiciones no responden a experiencias concretas. Por otra parte y desde el análisis del trabajo empírico realizado encontramos ambigüedades e intentos de justificación a las nuevas demandas, como así también intentos de adecuación a estas categorías teóricas en los modos en que los distintos actores entrevistados entendían o establecían criterios para esta categoría. Cabe destacar como en este punto, no solo el carácter equivoco sino también como habilita a comprender el carácter tanto limitante y o potencial de lo social.

II. Responsabilidad social de la universidad

En este apartado nos proponemos explorar algunos significados de la responsabilidad social de la universidad en tanto constituye un elemento central en lo que respecta a las tendencias de cambios tanto materiales como simbólicos presentes en la redefinición del vínculo universidad-sociedad.

Si bien en la literatura especializada del tema en relación a la vinculación universidad-sociedad, la *responsabilidad social*, aparece denominada genéricamente empezaremos por discutir los diversos usos de la categoría, como esta en muchos casos es reemplazada por la idea del *compromiso social* y la *rendición de cuentas*. Por esa razón a continuación se retomarán algunas definiciones que intentan no solo plantear una diferenciación entre las categorías sino que plantean puntos interesantes para la redefinición del vínculo universidad-sociedad.

En el marco de la redefinición de la función social de las universidades, desde determinados aportes teóricos, la universidad es considerada como actor local estratégico visión que resignifica el análisis no solo sobre la pertinencia de los procesos académicos, de sus resultados sino que también coloca en el centro la cuestión de la articulación con el entorno social en la cual está inserta.

Así, la pertenencia aparece asociada, siguiendo a (Gibbons, 1998), a la capacidad de determinadas instituciones para dar respuestas cambiantes a los requerimiento de una sociedad en transformación.

Como trasfondo de este requerimiento subyace un cambio de paradigma acerca de la función de la educación superior, donde se cambio la noción de producción o de búsqueda de conocimientos, por el conocimiento en sí, a un modo de entender la educación superior desde las cuales las universidades deben servir a la sociedad, ya sea respaldando sus economías locales, mejorando condiciones de vida. Todo esto colocado y según afirma Gibbons, (1998) bajo la óptica de una nueva responsabilidad social. Siguiendo este sentido, las universidades deben no solo insertarse en el medio con una función específica, sino también dar cuenta de ella.

Desde este paradigma se exige, a las universidades públicas, no sólo un desarrollo regional y nacional sino un “retorno a la sociedad” (Guy Neave, 1998), que implique un rol más activo en la comunidad, donde este vínculo se define desde la solidaridad y la responsabilidad social.

Llomovatte, S. (2006) enmarca la definición de la responsabilidad social, en el debate de la función social de la universidad como planteo para promover modelos discusiones y estudios alternativos al vínculo universidad sociedad.

Si bien aclara la responsabilidad social es una categoría que se encuentra en construcción, afirma que desde ella:

“es posible vislumbrar el desarrollo de otro tipo diferente de relación (aún emergente), entre universidades y sociedades; que no está basada en valores corporativos y mercantiles, sino en la solidaridad, la cooperación, la integración y, muy en especial, en la responsabilidad social”. Llomovatte, S. (2006: 143)

Desde los aportes de Didriksson (2000) esta noción permite abrir el escenario de acción y participación, de este modo sostiene que la vinculación con la sociedad debe ser tal que permita

“... la integración de diferentes redes, la participación de las comunidades en la democratización interna y de la vida pública, así como la generalización de medio ambientes para un aprendizaje permanente” (Didriksson, 2000: 161)

En la conferencia mundial sobre la educación superior de la Unesco (1995) se define la responsabilidad social de la universidad como parte de un *nuevo contrato social*, para regular las relaciones entre esta institución y la sociedad en su conjunto.

Consideramos que las características generales que presenta esta definición dieron, entre otras cuestiones, lugar a confundir la responsabilidad social con el social *accountability*. En esta lógica, la universidad debe rendir cuentas a la sociedad y siguiendo a Naishtat (2001) y a Villavicencio (2001) la responsabilidad social de la universidad se diluye hoy en esta función de *accountability* ante la sociedad, pero entendida como cuestión de servicios rendidos.

En este registro Gibbons (2008) plantea que:

“La responsabilización es apenas una de tres formas fundamentales en las cuales la universidad se vincula con la sociedad que la sustenta. Las otras son la confianza y el mercado. Cada institución está vinculada a la comunidad que la sustenta por medio de alguna combinación de estos nexos. Cada una tiene algún tipo de contrato con su sociedad, y la comunidad que la sustenta dentro de esa sociedad, que define el peso relativo y la combinación de estas tres clases de nexos” (Gibbons, 2008: 66)

La relación con el mundo productivo en la esfera económica también se encuentra presente en la definición que presenta Tünnermann Bernheim en la presentación del libro “Responsabilidad social de la universidad. Retos y perspectivas (2010)”, quien enmarca la definición de la responsabilidad social de las universidades, en el paradigma del desarrollo humano sostenible. Para dicho autor, la actividad de la universidad

“debe ser endógena y animada por el propósito de ampliar las oportunidades de bienestar y de calidad de vida de nuestra gente, acorde con su dignidad humana y respetuoso de la naturaleza” (Tünnermann Bernheim, 2010: 20)

De este modo surge para el autor el concepto de “responsabilidad social universitaria”, es paralelo al de “responsabilidad social empresarial”, donde

“la responsabilidad social universitaria trata de dar una resignificación a la función social y a las tradicionales tareas de servicio social universitario que, por cierto, representan normas concretas de llevar a la realidad esa responsabilidad”. (Tünnermann Bernheim, 2010: 21)

En lo que respecta al uso y resonancia de dicha categoría en los actores de las instituciones indagadas encontramos algunas definiciones o supuestos que abarcan de manera coexistente los diferentes aspectos que mencionamos en términos analíticos:

“no sé si hablaría en términos de responsabilidad social para lo que hacemos acá, pero, sí si esto indica compromiso con los problemas sociales, los colectivos ... ” (docente- UNPA)

“La responsabilidad implica asumir un compromiso no solo social sino ético” (docente- UNGS)

“Creo que tanto la responsabilidad social, como el desarrollo local, puede ser la manera que tienen las universidades para trabajar en forma activa en cuestiones que involucran directamente a las comunidades, de participar en las problemáticas de cualquier tipo que surjan en su entorno” (Docente- UNGS)

“Sólo a través de la responsabilidad podemos dar cuenta de lo que hacemos y porque lo hacemos, tenemos la obligación de mostrar y demostrar a la sociedad lo que hacemos en función de lo que nos piden. Y cuando hablo de sociedad estoy pensando en toda la sociedad y también en el Estado” (Docente-UNGS)

En la mayoría de las respuestas que encontramos a la hora de definir la responsabilidad social y la pertinencia, se desatacó el valor positivo y la necesidad para definir la función social de la universidad. Incluso es notable la mención de estas categorías para pensar la influencia de la universidad de la sociedad, en este sentido es que podemos afirmar que ambas categorías colocan en primer plano demandas a la universidad, demandas con respecto a lo social que la universidad debe responder.

En lo que respecta a la nueva retórica de lo local en el vínculo universidad –sociedad, ambas concepciones tienen no solo en común la falta de univocidad sino que también dejan abierta la posibilidad de un espacio para la acción y potencian el vínculo universidad-sociedad.

Por un lado la idea de pertinencia coloca en primer plano la relación de la universidad con el exterior, más específicamente y en términos territoriales con su exterior. Por otro y ya en relación con el concepto de responsabilidad social, es conveniente esclarecer que esta noción no es una restricción al principio de autonomía, sino que puede pensarse como su complemento crítico, siguiendo Naishtat, F. (1998) podemos entender que la pertinencia de

esta manera coloca en el centro de la autonomía la problemática no solo de la otredad sino también de la responsabilidad, que según afirma, “es inherente a la relación de la universidad con otros actores sociales. Tal había sido sin duda el acto de nacimiento de la cuestión de la pertinencia en el seno de las teorías de la educación superior” (Naishtat, F., 1998: 4 y ss.)

Entendemos que tanto la noción de pertinencia social como la de responsabilidad social intentan avanzar en la problematización del vínculo universidad- sociedad. No obstante consideramos que esta problematización puede alojarse, por un lado, en un dualismo. Es decir, las nociones de pertinencia y relevancia, si bien por un lado avanzan desde una retórica de lo local en un fortalecimiento del vínculo de la universidad con la sociedad, de manera coexistente dan cuenta desde su afirmación del alejamiento de las acciones de la universidad hacia la sociedad. Así, desde la afirmación de la necesidad de afirmar esta relación subyace por oposición que la universidad y la sociedad están aisladas, separadas.

Asimismo, también puede relacionarse que desde la demanda de necesidad de más *pertinencia social o relevancia social* se realiza tanto explícita e implícitamente la denuncia de la impertinencia universitaria, es decir la falta de producción en términos de investigación y formación en relación con el cumplimiento de lo que se demanda socialmente.

De este modo, la falta de responsabilidad social alude a los mecanismos a través de los cuales la universidad se vincula con la sociedad, de esta forma una universidad responsable socialmente permitiría la integración de diferentes redes sociales. Ambas posturas ubican a la universidad como agente externo de la sociedad, la colocan por fuera, la “cosifican”, lo cual dificulta un abordaje al partir del cual se puedan representar las múltiples y complejas interdependencias entre sociedad, agrupaciones sociales o individuos.

No sólo se coloca la relación entre la Universidad y la sociedad desde una relación negativa: “la falta de” o desde “una desconexión”. Sino que se suma otro problema más importante: que desde este presupuesto no solo se homologan intereses disímiles, sino que se invisibilizan las concepciones y valores que subyacen en los discursos que motorizan las acciones.

Es decir, desde donde se planea la pertinencia, pertinente a qué? ¿a quién?, ¿cuáles son los criterios por los que se define la pertinencia?, ¿quién la define?, ¿bajo qué intereses?

Existe un uso reduccionista de la noción de *pertinencia* y de responsabilidad, ambos se emplean de manera indiscriminada en la jerga académica y se utiliza como sinónimo de conceptos tales como función, finalidad, sentido o misión de la universidad, sin reparar que dichas categorías no posee los mismos sentidos en distintos ámbitos, y tampoco son significados de la misma manera por los distintos actores de las universidades. Si bien hoy múltiples presiones y demandas pesan sobre la universidad (tanto desde el mercado como del

estado y la sociedad) es posible avizorar un nuevo molde de universidad que retomando su carácter público y autónomo, pueda desde su propio espacio, convertirse en interlocutor de otros sectores de la sociedad. En este sentido se abre la posibilidad de repensar el concepto de responsabilidad social de la universidad, que va tomando en el discurso hegemónico un lugar importante pero que en algunos aspectos no se define como compromiso crítico sino como valor agregado de políticas de imagen.

III. El desarrollo local

El debate actual involucra una revisión de los contenidos y orientación en la propia noción de desarrollo, teniendo su punto de partida en el cuestionamiento a la perspectiva economicista heredada del siglo XIX, que asimilaba el desarrollo económico y social del crecimiento económico (como ser la teoría del derrame y la generación del círculo vicioso). Según Rofman, A. (2005) las teorías del desarrollo local, endógenos o territorial aparecen “bajo otra línea de pensamiento y se encuentran relacionadas a experiencias efectivas de transformación social” (Rofman, A. 2005: 15)

En este sentido y desde uno de los principales pensadores de esta corriente Barreiro Cavestany (2000) el desarrollo no es sólo un proceso económico, sino ante todo un proceso político, de acción concertada de actores públicos y privados-económicos, sociales, políticos, tecnológicos-, que operan y toman decisiones en el territorio, o que inciden en él.

Si bien encontramos cierta diversidad de concepciones existentes acerca del desarrollo local, en la mayoría de los casos y tal como se demostrara a continuación, el desarrollo local es asociado ante todo a la idea de un desarrollo integral, que combina competitividad con sustentabilidad social y ambiental y que intenta contar con un apoyo o participación de la comunidad en la gestión de las políticas públicas:

Vázquez Barquero (2000) señala el desarrollo local como el proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a elevar el bienestar de la población de una localidad o de una región.

En este mismo sentido Rozas (1996) plantea que el desarrollo local se encuentra circunscripto a la promoción, surgimiento y afianzamiento de dinámicas sociales endógenas, mediante las cuales los propios habitantes de una comunidad son capaces de potenciar sus recursos en la consecución de determinados objetivos.

Asimismo se considera como el resultado de la voluntad de unos actores que cooperan y que definen intereses compartidos sobre el futuro de una localidad o comunidad (Barreiro, 2000)

Coraggio (2005) sostiene que desde la puesta en marcha de un proceso de desarrollo sostenido, no coyuntural, no intermitente, de las capacidades de las personas, de sus organizaciones, de las instituciones locales y regionales; el desarrollo de los recursos productivos y medios de vida individuales y colectivos; la activación del recurso trabajo.

Por último y citando a Boiser (2002: 2) *“La premisa en la que se basan las diversas concepciones existentes sobre el desarrollo local señala que el desarrollo potencial de una determinada región, localidad o territorio depende en gran medida de la movilización del conjunto de recursos económicos, humanos, institucionales y culturales presentes en el ámbito local. El desarrollo es un problema complejo, holístico, axiológico y de construcción política territorial”*

Partiendo de esta complejidad y de sentidos otorgados nos interesa destacar tres dimensiones que funcionan como ejes vertebradores de los sentidos presentes en la complejidad del desarrollo local:

Una es la dimensión económica: en la cual el uso eficiente de los sistemas de producción permite generar economías de escala, aumentar la productividad y mejorar la competitividad en los mercados.

La dimensión política y administrativa que hace hincapié en la composición de los entornos locales que posibilitan e impulsan el desarrollo.

Por último, sociocultural: que focaliza en el sistema de relaciones económicas y sociales, en las instituciones locales y en los valores que están en la base de los procesos de desarrollo.

Desarrollo local como crecimiento económico con impacto social

Según Arroyo (2003)², la primera idea básica sobre el desarrollo local como concepto supone pensarlo “desde abajo”, no un proceso que va desde lo general a lo particular sino justamente al revés, es decir, supone pensar en una región, en una localidad, en un municipio. Es parte de lo que existe en una localidad, en un territorio. Las preguntas claves que menciona el autor son las siguientes: ¿Qué hay? ¿Qué no hay? ¿Con qué recursos se cuenta? y ¿Con qué recursos no se cuenta para promover el desarrollo?

Al respecto el autor señala dos cuestiones centrales:

a) Tener en cuenta la identidad del territorio, o sea el perfil de desarrollo. De esta manera primer elemento del desarrollo local es el perfil, un motor de desarrollo: “Una

² Consultor del BID y Banco Mundial para programas de Desarrollo Local.

comunidad o un territorio, sólo puede promover el desarrollo local en la medida en que tenga un perfil”. No obstante, el crecimiento o el desarrollo de ese territorio no tiene que ver sólo con presentar ideas. “Acá se podría poner una industria metal–mecánica”, o “acá tendríamos que lograr reflotar el frigorífico”. Tiene que ver con ideas y con la factibilidad económica, pero, fundamentalmente, tiene que ver con la *identidad local*. Por eso, los programas de desarrollo local no se pueden construir desde afuera. No puede venir alguien de afuera y decir: “me parece que acá habría que hacer esto” (Arroyo, 2003).

b) El desarrollo local, además de pensar en el territorio, supone otras cuestiones: la más importante, es entender el concepto de desarrollo como la idea del crecimiento económico con impacto social. Esto es: no cualquier cosa es desarrollo local. Desarrollo local, de una localidad, de un partido, de un municipio, es aquella actividad económica que motoriza el crecimiento económico del lugar y mejora las condiciones de vida” (Arroyo, 2003).

El empezar “desde abajo”, para el autor no sólo es la primera idea sino también la principal dificultad en el tratamiento del concepto de desarrollo local. La idea de desarrollo local, básicamente, es pensar desde lo que tenemos en un determinado territorio, qué podemos hacer y qué no; con qué recursos contamos y con cuáles no.

Sinergia cognitiva en el desarrollo local

El concepto de sinergia pertenece al autor Sergio Boisier (2000). Desde dicho concepto se intenta describir un proceso parcialmente espontáneo, pero más frecuentemente inducido, de interacción social direccionada, basándose este proceso en un conocimiento sustantivo compartido en torno a la cuestión sobre la que se desea incidir.

Desde este concepto, se intenta destacar los procesos colectivos de construcción de proyectos de desarrollo, según afirma el autor mencionado si se cuenta con un paradigma pertinente, aunque se encuentre todavía en etapa de construcción, permite combinar la pedagogía social siempre presente en los procesos de planificación, el consenso y la concertación de actores (Boisier, S. 2000).

El desarrollo local como construcción conjunta

Siguiendo a Coraggio (2005: 85) el desarrollo local se sustenta desde una construcción conjunta, no está dado a priori:

“En la medida en que estemos pensando en la acción, aparece el tema de la racionalidad. (...) Hay una racionalidad instrumental porque si queremos lograr algún objetivo tenemos

que pensar en términos de fines, tenemos que pensar en términos de causalidades. Pueden ser muy complejas, pero tenemos que pensar que nuestra acción va a tener algún resultado, estamos anticipado algún resultado”.

El autor sostiene que para orientar estas acciones de modo instrumental o para lograr los objetivos propuestos es fundamental tener una estrategia:

“no se trata sólo de entrar pragmáticamente en una secuencia de ciclos: problema-acción para resolver el problema – otro problema no esperado- otra acción para resolver ese problema. Eso no da sinergia, esos ciclos cortos de problemas-solución no son los que ponen en marcha ese proceso de desarrollo del que estamos hablando” (Coraggio, 2005: 85)

Asimismo, Cravino y Verela (2003), entienden que:

“El desarrollo local, es asumido como un desarrollo integral y equitativo que combine competitividad con sustentabilidad social y ambiental; así como la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas. Para avanzar en este camino, la estrategia elegida se apoya en el fortalecimiento de los recursos locales, entre los que se destacan la capacidad asociativa de las personas e instituciones de la región, tanto de la sociedad civil como el Estado”

Si bien estas tres dimensiones se encuentran presentes en los discursos de los entrevistados, no es posible a veces distinguirlos claramente, por el contrario, son discursos que aparecen coexistiendo o incluso contradiciéndose las definiciones que se citarán³ a continuación permiten evidenciar las dimensiones que involucra el concepto y dan cuenta de dicha complejidad.

Uno de los investigadores del Instituto del Conurbano (ICO) nos aclara que:

“el mayor problema fue trasladar una noción de desarrollo local⁴ que no es local y la falta de consenso acerca de la implicancia y la forma de vehiculizar las demandas en función del desarrollo local”.

³ Las citas que se realizaron surgen de las entrevistas semi estructuradas realizadas a distintos actores de la UNGS, en el marco del trabajo de campo de esta tesis de doctorado. En todos los casos se intenta mantener la filiación institucional de los mismos dentro de la universidad.

⁴ Noción elaborada en los países europeos, principalmente en Francia.

Como sostiene otro investigador del ICO entrevistado:

“La universidad no tiene una forma sistemática para canalizar las demandas del entorno, tampoco hay formas de articulación explícitas”⁵

Asimismo, luego de las entrevistas realizadas en este instituto podemos plantear que tampoco dentro del mismo instituto existe un consenso en la forma de encarar el vínculo con el entorno y las mayores discrepancias se dan en torno a lo que cada uno considera por desarrollo local. Se desprende de nuestro análisis que hay una discusión no resuelta en ámbito de las acciones en cuanto al rol que tiene que cumplir la universidad en la relación con su entorno y a cómo articular la tarea que se desarrolla en las distintas instancias (Institutos, Centro de Servicios, Centro Cultural, Centro de las Artes).

Como resultado de las entrevistas realizadas entre los años 2005-2007 en la Universidad General Sarmiento, desde la intención de indagar en la vinculación de la universidad con su comunidad de referencia, surge a modo de definición de los entrevistados la visión de la universidad como agente de desarrollo local. En términos generales podemos afirmar que dicha idea es plasmada desde una perspectiva que la considera como un recurso local con un fuerte ejercicio proactivo en su entorno, debido a la participación en territorio y al diseño y puesta en marcha de experiencias de desarrollo. Entre los programas, algunos de los entrevistados del Instituto del Conurbano desatacan el Programa de desarrollo local y articulación de actores en el conurbano bonaerense.

IV. A modo de Cierre

A modo de cierre podemos afirmar que más allá de la existencia de una tensión en las definiciones de estas categorías su emergencia se encuentra bajo el rótulo de una nueva demanda. De este modo, en las definiciones institucionales, aparecen, especialmente en las pertenecientes a las nuevas universidades, bajo dos aspectos principales: uno, referido a un intento de vinculación con el entorno, otro bajo un rotulo de actualización de conocimientos.

Frente a la tensión que se produce en tratar de comprender cuál es la importancia social del conocimiento que se produce en la universidad y la función social que esta institución debe cumplir surge la necesidad de analizar cual es la pertinencia del proyecto de

⁵ Las citas que se realizaron surgen de las entrevistas semi estructuradas realizadas a distintos actores de la UNGS, en el marco del trabajo de campo de esta tesis de doctorado. En todos los casos se intenta mantener la filiación institucional de los mismos dentro de la universidad.

la propia universidad en el medio social que la contiene, como es entendida y asumida la responsabilidad social.

En este punto es fundamental intentar dilucidar por un lado, en términos teóricos si pertinencia y relevancia pueden ser considerados como sinónimos y segundo que se entiende por pertinencia en cada proyecto institucional, es decir como esta defendida la pertinencia y/o la relevancia en forma explícita y formal.

Sin embargo, a modo de conclusión podemos plantear frente dicho cuadro de situación que por un lado y sobre todo en términos teóricos, no encontramos una conceptualización, un significado o una interpretación unívoca en la definición de estas categorías, sino por el contrario estamos frente a definiciones de carácter equivoco que presentan un alto nivel de capacidad para adecuarse a realidades totalmente disímiles, que incluso en algunos casos donde dichas definiciones no responden a experiencias concretas.

Asimismo, y desde el análisis del trabajo empírico realizado encontramos ambigüedades e intentos de justificación a las nuevas demandas, como así también intentos de adecuación a estas categorías teóricas en los modos en que los distintos actores entrevistados entendían o establecían determinados criterios.

Cabe destacar como última reflexión, no solo el carácter equivoco sino también como habilita a comprender el carácter tanto limitante y o potencial de lo social en la forma de actualizar y conectar los conocimientos producidos por la universidad a la sociedad en su conjunto o al medio o territorio.

Si bien no fue interés de esta trabajo adentrarnos en toda la complejidad de las cuestiones que trae aparejada la problemática se ha recapitulado en los grandes temas sobre los que se discute, los debates que se encontraron en el centro de la escena y son esenciales para la redefinición de la función social, del vínculo de la universidad con la sociedad, al considerar lo social como un aspecto limitante y posibilitador.

Bibliografía citada y/o consultada

- Armella, J., Kantarovich, G., Sturniolo, S., Rodrigo, I. 2006. "Crisis universitaria: hacia la búsqueda de nuevos sentidos", en Llomovatte, S.; Naidorf, J. (ed.), *Perspectivas críticas desde el siglo XXI sobre la educación en Argentina y Canadá. Estudios comparados y lecciones de las experiencias*. Buenos Aires, Gráfica G.Press,
- Arocena, J. 2005. "Globalización y diversidad: un desafío para el desarrollo local". En Rofman, A. (comp). *Universidad y Desarrollo Local. Aprendizajes y desafíos*. Buenos Aires, Prometeo.
- Arroyo, D. 2003 "Los ejes centrales del Desarrollo Local en Argentina", en Jefatura de Gabinete de Ministros, Desarrollo Local, Buenos Aires, JGM.

- Barreiro Cavestany. 2000. Desarrollo desde el territorio. A Propósito del desarrollo territorial. <http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Barreiro.pdf>
- Becher, T. 2001. *Tribus y territorios académicos. La indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Barcelona. Editorial Gedisa.
- Boiser, S 2005. “Una (re)visión heterodoxa del desarrollo (territorial): un imperativo categórico”, en Rofman, A. (ed) *Universidad y Desarrollo Local. Aprendizajes y desafíos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Boiser, S 2003. “ Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica?” en Ciudad Territorio. Estudios territoriales. MFOM, Madrid
- Coraggio, J.L, Vispo, A. 2005. “Acerca de algunas relaciones entre la teoría y la práctica del desarrollo local”, en Rofman, A (ed) *Universidad y Desarrollo Local. Aprendizajes y desafíos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Cravino, M.; Varela, O. 2003 “Capacitación de promotores de desarrollo local para la puesta en marcha de *emprendimientos de economía solidaria en el Barrio San Atilio*” en CD I Jornadas Nacionales de Transferencia Universitaria hacia proyectos de interés social y comunitario, UBA, FFyL.
- Chauí, 1999 La Universidad Instrumental, disponible en http://www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/rce38-39_05pres.pdf#search=%22Marilena%20Chauí%22
- Chiroleu, A. 2008. “Cambio *en* la universidad o cambio *de* la universidad. Las nuevas demandas como factor de cambio institucional”, en *La universidad como objeto de investigación. Democracia, gobernabilidad, transformación y cambio de la educación superior universitaria*. Araujo, S. (comp). Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Derrida, J. 2002 *La Universidad sin Condición*, Madrid, Mínima Trotta.
- Fanelli, A. M. 1997. “Las nuevas universidades del conurbano bonaerense: misión, demanda externa y construcción de un mercado académico”, Buenos Aires, CEDES, Documento 117.
- Gibbons, M. 1998, *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*, París, Unesco.
- Horn, M. 2010. “Pertinencia y poder en la universidad contemporánea: la génesis y el proceso de investigación de un caso de estudio”. *Diálogos y reflexiones en investigación: contribuciones al campo educativo*. Editorial de la FFyL- UBA. Buenos Aires.
- Krotsch, P (org) 2002. *La Universidad cautiva.*, La Plata, Ediciones Al Margen.
- Krotsch, P. 2001 La Universidad. Revista Fundamentos en Humanidades –junio. <http://www.articlearchives.com/333327-1.html->
- Llomovatte, S. Naidorf, J., Pereyra, K.; (Comp.) Sturniolo, S (colab.) 2009. *La universidad Cotidiana*, Buenos Aires, Eudeba.
- Llomovatte, S.; Pereyra, K.; Kantarovich, G. 2008. “Escribir sobre el vínculo universidad-sociedad. Llamar a las cosas por su nombre es complejo” en *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, año XVI, N° 26. Diciembre. Buenos Aires.

- Llomovatte, S. 2006. “Hacia un nuevo modelo de responsabilidad social de las universidades en Argentina y en Canadá”, en *Perspectivas Críticas desde el Siglo XIX sobre la educación en Argentina y en Canadá* editado por Llomovatte, S; Naidorf, J; Guelman, A. Buenos Aires.
- Malagón Plata, L. A. 2004. *Universidad y Sociedad. Pertinencia y Educación Superior*, Bogotá, Alma Mater.
- Naishtat, F. 2003. “Universidad y Conocimiento: por un ethos de la impertinencia epistémica”. *Revista Espacios de crítica y producción*, FFyL, UBA, N°30.
- Rofman, A. (comp.) 2005. *Universidad y Desarrollo Local. Aprendizajes y desafíos*. Buenos Aires, Prometeo.
- Sturniolo, S. A. 2009. “La universidad frente a las necesidades y demandas locales /territoriales”, *Eccos*, São Paulo, v. 11, n. 2, p. 457-466, jul./dez.
- Sturniolo, S. A. 2010. “Lo local como nueva demanda en la redefinición social de la universidad”, *Diálogos y reflexiones en investigación: contribuciones al campo educativo*. Editorial de la FFyL- UBA. Buenos Aires.
- Suárez Zozaya, M. 2006 “Universidad y desarrollo local en Latinoamérica”, en http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/est_edu/index.htm
[Consulta 3-5-09](#)
- Torres Pernalet, M. y Trápaga Ortega, M. 2010. “Responsabilidad social de la universidad. Retos y perspectivas. Paidós. Buenos Aires
- Tünnermann Bernheim, C. 2010. Prólogo en Torres Pernalet, M. y Trápaga Ortega, M. 2010. “Responsabilidad social de la universidad . Retos y perspectivas. Paidós. Buenos Aires

Documentos

- Acuerdo Plenario, N° 325. Córdoba, 19 de abril de 1999 Asuntos Académicos. NUEVAS UNIVERSIDADES
- CONEAU (2006): Informe Final de Evaluación Externa de la UNSAM. MECyT.
- Conferencia Mundial de Educación Superior 2009: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo (UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009) Borrador Final Comunicado (8 de julio de 2009)
- Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Conferencia Mundial Sobre La Educación - 9 De Octubre De 1998
- Ley 24.082- Universidades Nacionales-Universidad Nacional General Sarmiento.
- UNESCO, 1998. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción.
- Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, Estatuto Universitario, 1998.
- Universidad Nacional de Patagonia Austral, Estatuto Universitario, UNPA- UACO, 1999.
- Universidad Nacional General San Martín, Estatuto Universitario, 1998